

SANTIAGO,

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RES. EX. Nº 2212 / VISTOS: La Ley N° 20.882, Presupuesto del Sector Público año 2016, publicada en el Diario Oficial de 05 de Diciembre de 2015, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

## CONSIDERANDO:

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores.

## RESUELVO:

Modificase la Resolución N°3300 de fecha 24 de agosto de 2012, que concede autorización de Gastos Menores, a la funcionaria doña Mirta Pardo Rosas R.U.T. N° en relación al monto que recibe actualmente que es de \$10.000.- Dicho monto se aumenta a la cantidad de \$30.000 a contar del 01.05.2016. La funcionaria mantiene póliza de fianza N° 241759 en la compañía de seguros LeMans, vigente al día de hoy. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por la Directora de la Dirección Regional Valdivia doña Jimena Castillo Bascuñan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"> POR ORDEN DEL DIRECTOR "

## GONZALO TORRES FUCHSLOCHER JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines. Saluda a usted,

DISTRIBUCION:

DIRECCION REGIONAL VALDIVIA

DEPTO. FINANZAS

AREA DE REMUNERACIONES

OFICINA DE PARTES

JAIME BARRIOS AMUNATEGUI Secretario General (s) SERVICIO DE INPUESTOS INTERNOS

W